



PLENARIO (N° 26/2013) *
Ducentésima octogésima octava sesión
Jueves 8 de agosto de 2013

Tabla

- Excusas por inasistencia.
- Cuenta.
- Actas N°s 283 y 284 de fecha 27 de junio y 4 de julio de 2013.

- 1.- Aprobación de documento “Criterios de redistribución para el Fondo General”. (15 minutos).
- 2.- Presentación del Proyecto de Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Expone profesor Ernesto Águila (40 minutos).
- 3.- Proyecto de Reglamento que declara Bienes Muebles de especial interés institucional. Comisión de Presupuesto y Gestión. (30 minutos).
- 4.- Propuestas de modificaciones al Reglamento de Carrera Académica. Comisión de Estamentos y Participación. (30 minutos).
- 5.- Otros Asuntos. (10 minutos).

En la sala de reuniones del Decanato de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, ubicada en la calle Portugal N° 80, a ocho días del mes de agosto de 2013, siendo las quince horas con veintitrés minutos, con la dirección del senador Pedro Cattán, en calidad de Presidente subrogante del Senado Universitario, se inicia la ducentésima octogésima octava plenaria, que corresponde a la sesión N°126 del Senado 2010 – 2014.

Asistencia:

- | | |
|-----------------------------|------------------------------|
| 1. Cecilia Albala B. | 2. Leonor Armanet B. |
| 3. Sebastián Aylwin C. | 4. Rodrigo Baño A. |
| 5. Juan Pablo Cárdenas S. | 6. Pedro Cattán A. |
| 7. Jonás Chnaiderman F. | 8. Roberto Cominetti C. |
| 9. Rolando Cori T. | 10. Leopoldo Dominichetti C. |
| 11. Loreto Fernández Q. | 12. Nicolás Guilianni G. |
| 13. Irací Hassler J. | 14. Enrique Jaimovich P. |
| 15. Milton Larrondo L. | 16. Scarlett Mac-Ginty F. |
| 17. Yerko Montenegro O. | 18. Raúl Morales S. |
| 19. Kemy Oyarzún V. | 20. Roberto Pantoja P. |
| 21. Abraham Pizarro L. | 22. Javier Puente P. |
| 23. María Graciela Rojas C. | 24. Ariel Russell G. |
| 25. Iván Saavedra S. | 26. Hugo Sánchez R. |
| 27. Rodrigo Uribe B. | 28. Hiram Vivanco T. |

• **Excusas por inasistencia:**

El señor Presidente Subrogante presenta las excusas de los(as) senadores(as) (9): Caldentey, Gómez de la Torre, Hanne, Infante, Jiménez, Olguín, Pérez, Piquer y Riveros.

- **Cuenta:**

El Presidente subrogante se refiere a los avances de la denuncia de la validez del proceso de convalidación que le otorgó el título de Administrador Público al profesor Roberto Funck e informa que se enviará una carta al Rector para que informe al Senado sobre ese proceso. Señala que el Colegio de Administradores Públicos efectuó una denuncia de ese proceso ante la Contraloría General de la República y se está a la espera de un pronunciamiento, por lo tanto se ha sugerido al Rector que emita una opinión al respecto antes del dictamen de la Contraloría General.

El senador Vivanco informa sobre el Bicentenario del Instituto Nacional y comenta que por ser una institución emblemática para el país y constituir un baluarte de la educación pública, junto con la Universidad de Chile, sugiere que el Senado envíe un saludo con motivo de esa conmemoración. Lee una propuesta de carta, elaborada por él con ese propósito, y sugiere su aprobación.

El Presidente subrogante agradece al senador Vivanco esa propuesta y señala que someterá a consideración de la plenaria esa iniciativa.

El senador Guiliani se refiere a lo informado por el Presidente subrogante en cuanto al proceso de convalidación del profesor Funck, que califica de grave, por lo cual sugiere que el Senado tenga una opinión más elaborada porque los estudiantes merecen respeto y los procesos deben cumplirse bajo las normas establecidas. De acuerdo con los antecedentes disponibles y la exposición que efectuaron los estudiantes en este Senado, el problema es más serio que un proceso de revalidación, porque el Instituto de Asuntos Públicos no cuenta con un proyecto académico ni con las condiciones de infraestructura adecuadas y comenta que el Senado pronunciarse haciendo una sugerencia al Rector respecto al INAP.

El Presidente subrogante responde al senador Guiliani que las situaciones son distintas, no obstante se superponen porque están dentro de la misma unidad, de esta manera, como se ha dicho en esta plenaria, se enviará una carta al Rector para que informe respecto al proceso de convalidación del título del profesor Funck y, por otra parte, los estudiantes han solicitado que dos senadores participen en un comité académico para estudiar la situación de INAP, lo cual será una cuestión que se planteará en esta plenaria una vez que la Mesa haya reunido más antecedentes respecto a la formación e integración de ese comité.

El senador Aylwin comenta la situación relacionada con el proceso de convalidación del título del profesor Funck y señala que según su interpretación en derecho lo que corresponde es efectuar un sumario o investigación sumaria, por lo tanto sugiere solicitar al Rector que tome la decisión de abrir un proceso de esa naturaleza para aclarar los hechos y determinar las responsabilidades frente a eventuales irregularidades cometidas en la convalidación del profesor Funck.

El senador Baño agrega a lo señalado por el senador Aylwin que la Contraloría General de la República puede iniciar un sumario administrativo en un servicio público cuando detecta situaciones que deban esclarecerse, por lo tanto es posible que en el dictamen que emita solicite a la Universidad que inicie un sumario para determinar responsabilidades que hayan ocurrido en ese proceso de convalidación, lo cual puede constituir una complicación adicional, en el sentido que haya sido un organismo externo y no la propia Universidad la que inicie el sumario.

El senador Chnaiderman informa que la Comisión de Estamentos y Participación se reunió el día de hoy y analizó el intercambio de mensajes por correo electrónico entre los senadores sobre el tema

de carrera académica y le llaman la atención las opiniones de fondo, como también la forma en que se desarrolla la discusión del tema. Informa que con el propósito de otorgar viabilidad a esta propuesta la comisión acordó elaborar un proyecto lo más concordante con las opiniones de los senadores y sugiere que los nuevos aportes sean enviados a la comisión con una redacción para incorporarla en el articulado. Luego, se solicitará efectuar una plenaria extensa para presentar las propuestas de modificación a este reglamento.

La senadora Armanet consulta si la comisión abre las posibilidades de hacer aportes a los artículos aprobados o sólo a los aspectos que no se han expuesto en plenaria.

El senador Chnaiderman responde a la senadora Armanet que es sólo para las propuestas nuevas y que si existen opiniones respecto a los artículos aprobados éstas se podrán revisar al momento de efectuar la revisión final.

La senadora Oyarzún informa que la comisión de Desarrollo Institucional se reunió con la comisión de Presupuesto y Gestión para escuchar una propuesta del Consejo de Evaluación respecto a las brechas existentes en las remuneraciones según la variable de género. En segundo lugar informa que la comisión la reeligió como presidenta de la comisión.

El senador Uribe informa que la comisión de Docencia eligió como presidenta a la senadora Rojas.

El senador Sánchez informa que la comisión de Presupuesto y Gestión lo ha reelegido como presidente.

El senador Cárdenas consulta por la dirección de la comisión de Estructuras y Unidades Académicas que preside el senador Infante.

El Presidente subrogante informa que se consultará al senador Infante sobre la conducción y los temas que abordará la comisión en el corto plazo.

La senadora Albala señala que la comisión de Estructuras y Unidades Académicas adoptó la decisión de proponer que se ponga término a la comisión y sólo está pendiente un informe a la plenaria, por lo tanto sugiere que se someta a consideración esa propuesta.

El senador Montenegro informa que en la última reunión de la comisión de Estructuras y Unidades se reconsideró esa decisión y se determinó tomar temas complejos que generan problemas en la Universidad, tanto en los Consejos de Facultad como en los Consejos de Escuela.

El senador Pizarro consulta sobre los avances de la comisión que estudia el indexador para determinar los aranceles de los estudiantes, debido a que el Gobierno presentará una propuesta de presupuesto para el año 2014. Además consulta si el senador Piquer continúa en esa comisión junto al senador Cárdenas.

El senador Cárdenas responde al senador Pizarro que como integrante de esa comisión ha asistido a las reuniones y que ha solicitado que se invite al Vicerrector Martínez para que exponga los antecedentes sobre el tema, porque existen informes con importantes datos que sería conveniente que el Senado los conociera. Reitera que se curse esa invitación.

El Presidente subrogante responde al senador Cárdenas que el Vicerrector Martínez fue invitado formalmente al Senado para la plenaria del 22 de agosto. Además, responde al senador Pizarro que el senador Piquer ha disminuido la jornada con la cual fue elegido como senador, lo que afecta su permanencia en este cuerpo colegiado y presentará su renuncia en el corto plazo, mientras no lo haga y no exista una resolución formal que la acepte mantiene su condición de senador universitario.

El senador Cárdenas informa que ha recibido una citación para una reunión de la comisión de aranceles para el próximo viernes y dada la circunstancia que se ha comentado respecto a la inminente renuncia del senador Piquer, sugiere que el Senado elija a otro senador para represente al Senado en esa comisión y lo acompañe en la próxima reunión.

El Presidente subrogante responde al senador Cárdenas que su propuesta es muy atingente y que se analizará esa propuesta en esta plenaria.

- **Actas:**

El Presidente subrogante somete a consideración de los senadores las actas N°s 283 y 284 de fechas 27 de junio y 4 de julio de 2013, respectivamente.

El Secretario Técnico informa que se recibieron observaciones de forma del senador Baño, que se serán incorporadas en el acta.

El Presidente subrogante señala que se aprueban las actas 283 y 284, con las observaciones del senador Baño.

- **Puntos de la tabla.**

El Presidente subrogante señala que se ha sugerido incorporar dos nuevos temas a la tabla, uno referido a la propuesta de nombrar un representante del Senado ante la comisión que estudia el indexador para los aranceles de los estudiantes, en reemplazo del senador Piquer ante su inminente renuncia al Senado y la segunda es votar la propuesta del senador Vivanco en relación con una nota de saludo al Instituto Nacional con motivo del bicentenario de su fundación. Expone, además, los puntos de tabla y somete a consideración las proporciones de tiempos asignadas a cada uno de los puntos.

Hubo consenso en aprobar la incorporación de dos nuevos temas a la tabla, asignando un tiempo a cada uno de ellos restándolo a los otros puntos de la tabla, sin desmedro de su tratamiento en esta sesión.

1.- Propuesta para nombrar a un nuevo senador que represente al Senado ante la comisión que estudia el indexador de los aranceles de los estudiantes en reemplazo del senador Piquer.

El Presidente subrogante reitera que el senador que el senador Piquer ha disminuido la jornada académica en la Universidad con la cual fue elegido como senador, lo que afecta a su permanencia en este cuerpo colegiado y según ha comunicado presentará su renuncia en el corto plazo, mientras no lo haga y no exista una resolución formal que la acepte mantiene su condición de senador universitario, sin embargo, ante la inminente renuncia es aconsejable nombrar a un senador que acompañe al senador Cárdenas en representación del Senado ante la comisión que estudia el indexador de los aranceles de los estudiantes. Ofrece la palabra.

El senador Cominetti sugiere que se elija a un senador que esté vinculado al tema presupuestario en la Universidad y entre estos propone a los senadores Sánchez y Uribe.

El Presidente subrogante consulta a la senadora Hassler su disposición a participar en esa comisión debido a su formación en economía.

La senadora Hassler señala que podría participar en esa comisión, sin embargo no tiene un interés particular en integrar esa comisión.

El senador Aylwin expresa que originalmente los senadores estudiantes decidieron no integrar esta comisión, debido a que ha sido recurrente que la Rectoría invita a los estudiantes a participar en comisiones para tratar este tipo de temas, pero siempre se impone un criterio distinto al propuesto por los estudiantes, con lo cual queda la impresión que se concuerda con la opinión de Rectoría y no es así. Por lo tanto, participar en esta comisión no reporta ningún beneficio para los estudiantes, no obstante no rechaza la participación de la senadora Hassler en esta comisión, pero solicita que quede en acta su desacuerdo que un estudiante integre esa comisión.

La senadora Hassler concuerda con el senador Aylwin y si bien los senadores que integran esa comisión están mandatados para llevar la opinión del Senado en cuanto a no subir los aranceles a los estudiantes, sugiere que se propongan más nombres para integrar esta comisión, ya que respeta el acuerdo previo de los estudiantes.

El senador Russell recuerda y solicita tener claro que cuando se discutió la participación del Senado en esta comisión, se estableció no subir los aranceles como una postura clara de este cuerpo colegiado, sin embargo el senador Cárdenas manifestó en la plenaria pasada que se podría discutir el tema a partir de nuevos antecedentes proporcionados por el Vicerrector de Asuntos Económicos y Gestión Institucional. Reitera su opinión expresada en la plenaria en que se debatió la participación del Senado en esa comisión, cual es que no participe ningún senador en esa comisión ya que cualquier postura del Senado no tiene ninguna opción en la decisión final, porque la situación está acordada previamente entre Rectoría y el Consejo Universitario. Por ende, la incidencia del Senado Universitario es prácticamente nula, por esa razón no está disponible para que el Senado legitime ese espacio de discusión.

El senador Cárdenas comenta que junto al senador Piquer fueron mandatados por el Senado para oponerse a subir los aranceles, lo que se ha expresado taxativamente en los debates en esa comisión, aunque en la práctica ha existido argumentos de parte de Rectoría y la Vicerrectoría de Asuntos Económicos y Gestión Institucional que indiquen lo contrario, sin embargo ha mantenido la postura del Senado, la cual se mantendrá mientras el Senado no acuerde una decisión diferente a la señalada y el senador que resulte electo en reemplazo del senador Piquer debe sumarse a decisión de no subir los aranceles.

La senadora Fernández sugiere adelantar la invitación al Vicerrector Martínez de manera de conocer los antecedentes que se han expuesto ante esa comisión y tal vez realizar un debate con esos nuevos datos y mientras ello no ocurra sugiere que el Senado no participe en esa comisión.

El senador Cárdenas señala que la próxima semana se realizará una nueva sesión de esa comisión, pero eso no significa que en ella se adopte una decisión final respecto al tema aranceles para el año

2014. Sin perjuicio de lo anterior, está de acuerdo con adelantar la invitación al Vicerrector Martínez para que exponga sobre este tema en el Senado Universitario.

La senadora Oyarzún señala que el Senado tomó un acuerdo unánime de no subir los aranceles y sugiere que ese acuerdo sea comunicado a toda la Universidad, porque el Senado siempre debe estar presente con su opinión en la comunidad. Por otra parte, manifiesta su respeto a la opinión de los senadores estudiantes de no participar en esa comisión de aranceles.

El Presidente subrogante recuerda que el Senado tomó el acuerdo de participar en esa comisión y señala que lo más razonable es mantenerla y reiterar esa opinión en esa comisión. Además, señala que no es aconsejable que participe sólo el senador Cárdenas, por ello sugiere elegir a un reemplazante del senador Piquer para que lo acompañe y expongan la postura del Senado en esta materia.

La senadora Hassler señala que dada la premura de elegir a un senador que reemplace al senador Piquer y en atención a la opinión de los senadores estudiantes en este tema, sugiere que se opte por no participar en esa comisión y otorgar la posibilidad que sea otro senador el que integre la comisión.

El Presidente subrogante consulta al senador Guiliani si acepta participar en esta comisión en representación del Senado.

El senador Guiliani acepta.

El Presidente subrogante consulta si hay acuerdo en elegir al senador Guiliani para que integre la comisión que estudia el indexador para determinar los aranceles de los estudiantes.

El senador Baño recuerda que hubo unanimidad en la votación que determinó el acuerdo no subir los aranceles, pero no la hubo en términos de participar en la comisión, independientemente de quienes resultaron elegidos para representar al Senado. Mantiene su opinión en cuanto a que el Senado no debería participar en esa comisión, y lo aclara, para que en el nombramiento de un senador que reemplace al senador Piquer no se entienda que avala la participación del Senado en dicha comisión.

El Presidente subrogante somete a votación, en forma anónima, la elección del senador Guiliani para que integre la comisión que estudia el indexador de los aranceles de los estudiantes, en representación del Senado y en remplazo del senador Piquer. Las alternativas son: 1: De acuerdo con la elección del senador Guiliani. 2: Rechaza la elección del senador Guiliani. 3: Abstención.

Efectuada la votación de forma anónima, veinte senadores pronuncian a favor de la alternativa 1; uno en contra y seis senadores se abstienen.

Se acuerda que en reemplazo del senador Piquer el senador Guiliani represente al Senado en la comisión convocada por Rectoría abocada a estudiar los aranceles de los estudiantes,.
--

El Presidente subrogante cierra el punto.

2.- Propuesta del senador Vivanco para enviar un saludo al Instituto Nacional con motivo del bicentenario de su fundación.

El Presidente subrogante reitera la propuesta del senador Vivanco, según consta en Cuenta de esta acta y junto con ofrecer la palabra, consulta si existe acuerdo de apoyar esa propuesta.

No hubo intervenciones ni oposición a esa propuesta.

El presidente subrogante somete a votación la propuesta del senador Vivanco. Las alternativas son: 1, aprobar la propuesta. 2: rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación los senadores Albala, Armanet, Aylwin, Baño, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Dominichetti, Fernández, Guiliani, Hassler, Jaimovich, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Oyarzún, Pantoja, Pizarro, Puente, Rojas, Russell, Saavedra, Sánchez, Uribe y Hiram (total 28) votan por la alternativa 1. No hubo votos para la alternativa 2 ni abstenciones.

Se acuerda por unanimidad de los senadores presentes enviar una nota de saludo al Instituto Nacional, en los términos planteados por el senador Vivanco, con motivo del bicentenario de su fundación.

El Presidente subrogante cierra el punto.

3.- Aprobación de documento “Criterios de redistribución para el Fondo General”.

El Presidente subrogante señala que este tema quedó pendiente de la plenaria anterior, por cuanto varios senadores asistentes en esa oportunidad solicitaron tiempo para recordar y revisar los antecedentes de la presentación efectuada en el mes de noviembre del año 2012, en la cual se aprobó una exposición del senador Sánchez, presidente de la Comisión de Presupuesto y Gestión, que ahora se ha presentado a consideración de los senadores en formato de documento.

El senador Sánchez señala que este documento es la misma versión que se expuso en el mes de noviembre de 2012 y que el propósito de la comisión es entregar un documento útil para la discusión futura de este tema y como una forma de destacar que el Senado ha emitido un documento formal sobre este importante tema.

El Presidente subrogante somete a votación la propuesta de la comisión respecto al documento “Criterios de redistribución para el Fondo General”. Las alternativas son: 1, aprobar la propuesta de la comisión. 2: Rechazar la propuesta. 3: Abstención.

Efectuada la votación, los senadores Albala, Armanet, Cárdenas, Cattán, Chnaiderman, Cominetti, Cori, Fernández, Guiliani, Hassler, Jaimovich, Larrondo, Mac-Ginty, Montenegro, Morales, Pantoja, Pizarro, Puente, Rojas, Russell, Saavedra, Sánchez y Vivanco (total 23) votan la alternativa 1. No hubo votos por la alternativa 2. Se abstienen los senadores Aylwin, Baño, Oyarzún y Uribe (total 4).

Se acuerda aprobar el documento Criterios de redistribución para el Fondo General y enviarlo a la autoridad de la Universidad como la opinión de este cuerpo colegiado en la elaboración del presupuesto universitario.

El Presidente Subrogante cierra este punto de tabla.

4.- Presentación del Proyecto de Educación de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Expone profesor Ernesto Águila.

El Presidente subrogante señala que la mesa del Senado consideró necesario conocer la opinión de la Facultad de Filosofía y Humanidades respecto al proyecto de educación impulsado por el Rector, para lo cual invitó al profesor Ernesto Águila, Director del Departamento de Estudios Pedagógicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades, a quien le da una cordial bienvenida y le ofrece la palabra.

El profesor Águila agradece al Senado la posibilidad de compartir algunas propuestas y visiones sobre este proyecto desde el punto de vista de la Facultad de Filosofía y Humanidades, en particular del Departamento de Estudios Pedagógicos de esa Facultad, y la institucionalidad que la albergaría. Presenta a la profesora Leonora Reyes, subdirectora del Departamento de Estudios Pedagógicos, y al profesor Carlos Ruiz, Director del Departamento de Filosofía, además del estudiante José Reyes, representante de los estudiantes del Departamento de Estudios Pedagógicos.

El profesor Águila comenta que se distribuirá una carpeta en la cual se incluye un conjunto de documentos que se han elaborado en este tiempo sobre este tema y que expondrá el contenido de un informe de avance del Comité Ejecutivo de este proyecto, documento que fue entregado al Comité Directivo. Comenta que en ese documento el Comité Ejecutivo incluyó algunos acuerdos y propuestas sobre el tema de la institucionalidad, una de ellas referidas a una Facultad de Educación y otra a un Instituto de Estudios Pedagógicos de la Universidad de Chile, que es la proposición de la Facultad de Filosofía y Humanidades. Señala que esta última propuesta fue avalada por los profesores Ruiz y Águila, los dos representantes de la Facultad de Ciencias, los profesores Margarita Carú y Camilo Quezada, y dos representantes de los estudiantes, uno de la carrera de Pedagogía de Matemáticas y Física y otro de la carrera de Pedagogía en Educación Media de post licenciatura. Destaca ese aspecto porque, en cierto modo, constituye una fortaleza de la propuesta en el sentido que todos los que forman profesores en la Universidad de Chile la avalan.

En primer lugar, expone las siguientes consideraciones previas.

CONSIDERACIONES PREVIAS

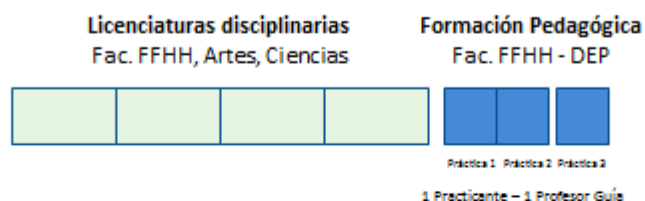
- La institucionalidad debe nacer de un proyecto académico. Es un arreglo organizacional que responde a la consolidación, maduración y expansión de un proyecto.
- La educación y la pedagogía no es un campo neutro. ¿Qué educación para que sociedad? ¿Qué profesor para que escuela? ¿Cuál es el proyecto educativo de la Universidad de Chile?
- Movimiento Social y Estudiantil por la Educación Pública. 2006 – 2011.
- Una propuesta construida desde la comunidad universitaria. Importancia de la participación y apropiación con que se instala una nueva institucionalidad. Los riesgos de transferir la soberanía de la comunidad universitaria a instrumentos de política pública (Mecesp, Convenios de Desempeño)
- Nuestra base de construcción institucional: el proyecto académico, la experiencia y la visión pedagógica del DEP en formación de profesores de Media, en los últimos 20 años.

En segundo lugar, expone una cronología del Departamento de Estudios Pedagógicos de la Facultad de Filosofía.

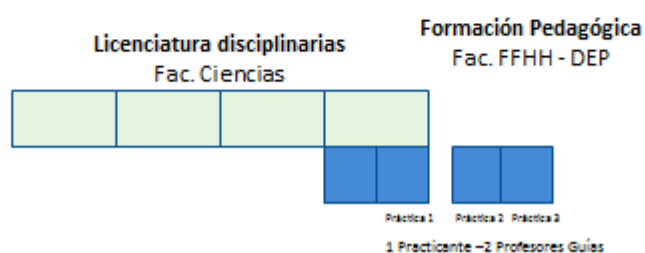


En tercer lugar, expone la modalidad consecutiva y consecutiva integrada utilizada desde el año 1994 hasta el año 2003 y las fortalezas de ésta.

MODALIDAD CONSECUTIVA (DESDE 1994)



MODALIDAD CONSECUTIVA INTEGRADA (DESDE 2003)

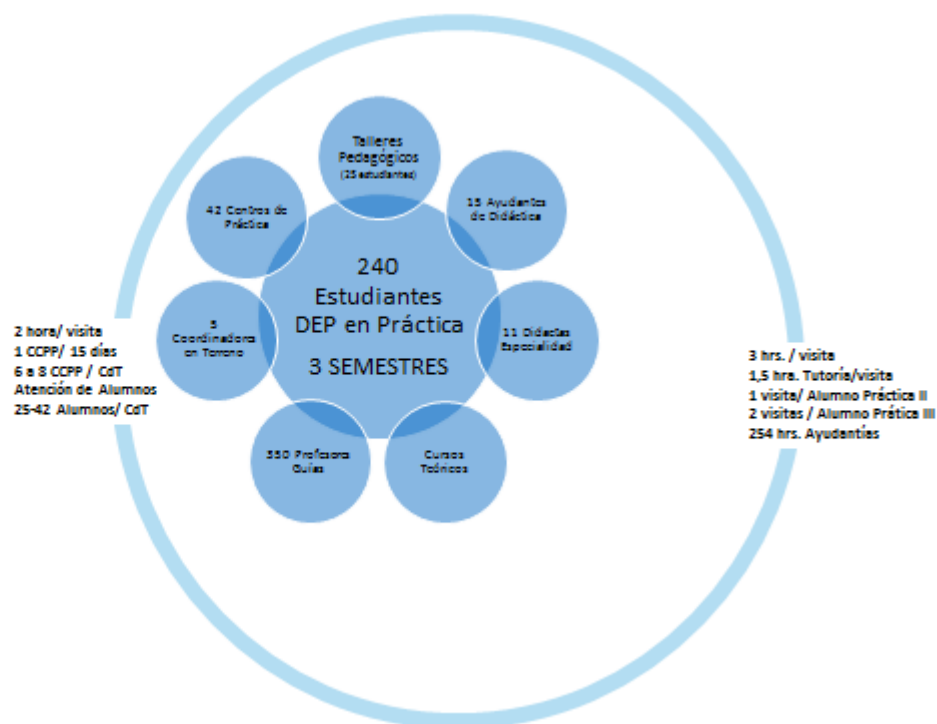


FORTALEZAS DE LA MODALIDAD CONSECUTIVA Y CONSECUTIVA INTEGRADA

- Fuerte formación disciplinaria. Relación de los futuros profesores con las comunidades académicas que cultivan las disciplinas en su nivel más actualizado y avanzado.
- Relación institucional virtuosa entre saber disciplinario y saber pedagógico.
- Estudiantes con altos puntajes PSU.

Expone el día a día del DEP en una formación situada centrada en una reflexión crítica sobre la práctica:

EL DIA A DIA DEL DEP
UNA FORMACION SITUADA
CENTRADA EN UNA
REFLEXION-CRITICA
SOBRE LA PRACTICA



Enseguida, expone la práctica en el centro del proyecto DEP: reflexión crítica e indagación.

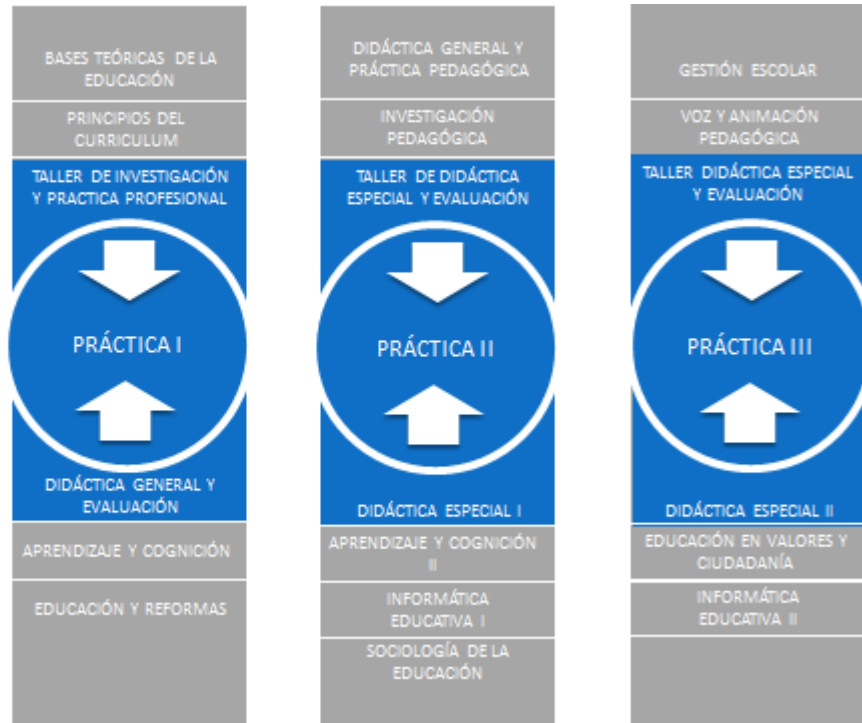


LA PRÁCTICA EN EL CENTRO DEL PROYECTO DEP : REFLEXIÓN CRÍTICA E INDAGACIÓN

- La profesión docente entendida como una profesionalidad compleja, reflexiva y crítica.
- Profesor investigador, reflexivo e indagativo de su práctica docente. Allí construye su saber pedagógico. Es un saber situado, en el liceo y los jóvenes chileno de hoy.
- Autonomía profesional. El profesor como sujeto.

Describe en detalle la malla curricular DEP.

MALLA CURRICULAR DEP

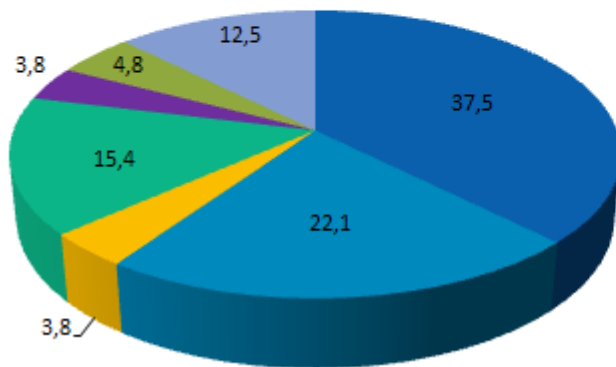


Habla de la identidad y logros del modelo curricular en siguiente esquema:



IDENTIDAD Y LOGROS DEL MODELO CURRICULAR

- Titulación de 94% (eficiencia interna).
- Alta empleabilidad .Alto puntaje PSU



EMPLEABILIDAD DE LOS ESTUDIANTES DEP (ENCUESTA DEP 2012)

- Antes de egresar (terminar cursos)
- Antes de la titulación (entre el término de los cursos y la titulación)
- Después de los 2 años de titularse
- Entre 1 a 3 meses de titularse
- Entre 3 a 6 meses de titularse
- Entre 6 meses y 1 año de titularse
- No he trabajado en el sistema escolar

Hace una referencia al compromiso del proyecto DEP con un cambio educativo en el país



COMPROMISO DEL PROYECTO DEP CON UN CAMBIO EDUCATIVO EN EL PAÍS

- Otra educación, otra escuela, otra docencia es necesaria en el país. ¿tenemos un rol como Universidad de Chile en ello? Esta es la pregunta que debe guiar un debate sobre institucionalidad.
- fortalecimiento de la educación pública.
- Formar para la democracia, la ciudadanía, una pedagogía de la memoria y de los derechos humanos.
- Educar para la radical diversidad de nuestras escuelas y aulas.
- Educar para construir sujetos comprometidos con los problemas de su tiempo. Educar para emancipar no para reproducir lo existente.
- Profesor reflexivo, crítico, investigador-transformador.

Señala que la Facultad de Filosofía y Humanidades propone pensar la nueva institucionalidad del proyecto de educación a partir de esta visión pedagógica, de esta experiencia y de este proyecto académico. Agrega que el proyecto de formación de profesores del DEP, considera su visión pedagógica, su concepción de la profesión docente, su experiencia y actual grado de desarrollo, debe constituir – a nuestro juicio- la base fundamental del proyecto académico pedagógico de la Universidad de Chile en el ámbito de la formación de profesores.

En cuanto a Institucionalidad, comenta que no existe evidencia empírica que correlacione un tipo de institucionalidad y calidad en la formación docente. Señala que las variables críticas del proyecto son la experiencia, la vinculación con el sistema escolar y el equipo académico. Experiencia internacional y nacional diversa en materia de institucionalidad. Nuestra historia como Universidad de Chile fue la de un Instituto Pedagógico adscrito a la Facultad de Filosofía y Humanidades (o Facultad de Filosofía y Educación), mencionando que fueron líderes en ese marco institucional.

Señala que algunas condiciones que debe satisfacer esta institucionalidad son:

- Debe permitir y favorecer el trabajo interdisciplinario. Hay múltiples aportes a la pedagogía que se hacen y se seguirán haciendo desde Programas, Facultades y Departamentos. Gestionar en red.
- Debe permitir un trabajo interfacultades, particularmente aquellas que contienen las áreas del currículo escolar.
- Debe haber una cercanía física entre las facultades disciplinarias, el Instituto formador de profesores y los centros de prácticas. Epicentro de la pedagogía el Campus JGM.
- Más que dispersión lo que hay una escisión entre investigación y formación de profesores. Tema crucial: relación investigación y formación de profesores. Se debe evaluar y debatir el modelo de investigación CIAE (de manera análoga al debate sobre el modelo de formación de profesores del DEP).

- Se requiere una investigación educativa universitaria que apoye o sea pertinente a la formación de profesores (investigación en didáctica; subjetividad juvenil; condiciones laborales y subjetividad docente; investigación en evaluación para el aprendizaje; etc.). Esta investigación es una asignatura pendiente dentro de la U. de Chile. También se requiere potenciar y validar el saber de los docentes de aula.

En cuanto a las características del Instituto de Estudios Pedagógicos de la Universidad de Chile, señala las siguientes:

- Un Instituto de Estudios Pedagógicos de carácter interdisciplinario e interfacultades.
- Un Instituto de Estudios Pedagógico de la Universidad de Chile adscrito a la Facultad de Filosofía y Humanidades -Instituto de facultad-, pero con autonomía en términos administrativos, financieros, y académicos.
- Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación o recuperar su antigua nominación de Facultad de Filosofía y Educación.
- Regulación y aseguramiento de su autonomía por la vía de un Estatuto reglamentario especial. Debate y aprobación democrática de dicho Estatuto.

En su exposición relaciona la Iniciativa Bicentenario Juan Gómez Millas y el nuevo Instituto Pedagógico, indicando que esa iniciativa plantea la construcción de un Campus universitario integrado e interdisciplinario. Por otra parte, menciona que todo el currículo escolar está hoy en el campus JGM. Es el lugar natural para que se desarrolle la pedagogía. Además, la infraestructura da solución a través de los tres aularios (850 cupos cada uno, 4.200 cupos en cinco bloques) al incremento de la matrícula. Puede absorber el crecimiento de 2000 estudiantes de pedagogía (2020).

Enseguida expone la proyección de la cobertura de estudiantes, en los siguientes esquemas:



PROYECCIÓN COPROYECCIÓN COBERTURA DE ESTUDIANTES HASTA ESTADO DE RÉGIMEN INSTITUTO ESTUDIOS PEDAGÓGICO (IEP)

PROGRAMAS DE PREGRADO	AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Programa	Vacantes 1º año	Nº DE MATRICULADOS						
PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LA ENSEÑANZA MEDIA								
*Licenciatura en Ciencias Exactas, Profesor Educación Media en Matemáticas y Física	80	80	80	80	80	80	80	80
*Biología-Química	80	-	0	0	0	40	80	80
*Inglés	80	-	-	0	0	0	40	80
*Historia, Geografía y Cs. Sociales	80	-	-	0	0	0	40	80
*Lenguaje y Comunicación	80	-	-	0	0	0	40	80
*Filosofía	40	-	0	0	0	27	54	54
*Ed. Musical	40	-	0	0	0	27	54	54
*Ed. Artes Visuales	40	-	0	0	0	27	54	54
*Licenciatura en Educación y Profesor de Educación Media en Asignaturas Científico Humanistas	-	220	270	330	380	420	440	440
PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA DIRIGIDOS A LA ENSEÑANZA BÁSICA Y PREBÁSICA								
Básica General	100	-	100	200	300	400	500	500
Educación Parvularia	50	-	50	100	150	200	250	250
TOTAL		300	500	710	910	1.221	1.632	1.752
Incremento proyectado para el año 2020 - Pregrado (descontados 262 estudiantes, de cobertura actual del DEP)								1.490
TOTAL DE EGRESADOS EN PERÍODO DE COMPLETO RÉGIMEN								651

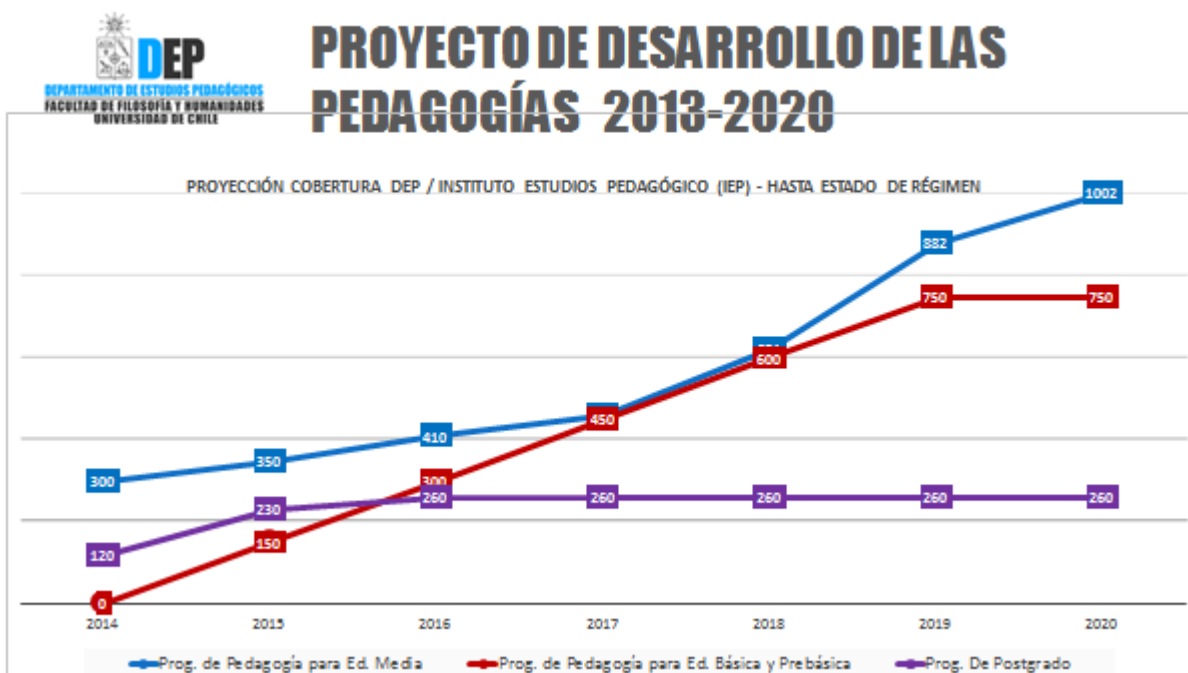
PROYECCIÓN COPROYECCIÓN COBERTURA DE ESTUDIANTES HASTA ESTADO DE RÉGIMEN INSTITUTO ESTUDIOS PEDAGÓGICO (IEP)

PROGRAMAS DE POSTGRADO		AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Programa	Vacantes 1° año	Nº DE MATRICULADOS							
Magíster en Didáctica	20	-	20	40	40	40	40	40	40
Doctorado en Educación	10	-	10	20	20	20	20	20	20
Postítulo: Especialista en Dirección Escolar	40	40	40	40	40	40	40	40	40
Postítulo de Lenguaje y Comunicación	20	20	40	40	40	40	40	40	40
Postítulo de Matemáticas	20	20	40	40	40	40	40	40	40
Postítulo de Ciencias Naturales	20	20	40	40	40	40	40	40	40
Postítulo de Historia, Geografía y Cs. Sociales	20	20	40	40	40	40	40	40	40

TOTAL COBERTURA POSTGRADO 260

Incremento proyectado para el año 2020 - Pregrado y Postgrado 1.750

Expone una proyección del desarrollo de las pedagogías en el período 2013-2020 con los siguientes esquemas:





Finalmente, señala que algo que siempre les ha inquietado es el hecho que entre los antecedentes que se han expuesto por parte de Rectoría nunca se han observado números y la proyección financiera del proyecto de educación. Por otra parte, independiente de lo anterior, considera que la Universidad de Chile debería construir este proyecto sobre la base de sus propias capacidades y que no dependa de un proyecto de Mecesup. Los apoyos externos son importantes, pero la Universidad cuenta con capacidades para llevarlo adelante, potenciando lo que hoy existe. Señala que existen tres variables críticas que son infraestructura, docencia y centros de práctica.

Reitera los agradecimientos al Senado por la posibilidad de exponer la visión del Departamento de Estudios Pedagógicos de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

El Presidente subrogante agradece al profesor Águila y ofrece la palabra.

El senador Morales agradece la exposición del profesor Águila que permite tomar conciencia de lo que ha hecho en pedagogía el Departamento de Estudios Pedagógicos y la complementa con lo que ha sido el trabajo en esta disciplina en la Facultad de Ciencias. Comenta que a comienzos del año 2000 se hizo un análisis de lo que sucedía en la enseñanza media en las ciencias básicas a partir de los malos resultados de las pruebas de conocimientos mínimos que debían manejar los estudiantes, en la mala calidad de los profesores que, aparentemente, desconocían la disciplina que enseñaban, todo lo cual llevó a proyectar el impacto de esos resultados en la Facultad de Ciencias en cuanto a la ausencia de profesores que estimularan a los alumnos a estudiar ciencias. Por otra parte, señala que en un análisis de las Facultades de Educación de distintas universidades, históricamente, se observa que tienden a agrupar departamentos disciplinares que no logran convertirse en cultivadores de lo que se requiere, lo que a largo plazo tiene un impacto importante en la formación de profesores. Junto con eso se revisaron los antecedentes internacionales, entre los que destacan los informes de las Naciones Unidas, se menciona que las recomendaciones apuntan a no trabajar las Facultades de Educación desde un punto de vista clásico, es decir Facultades que incorporan las disciplinas como parte de su estructura, sino que sugieren reorientar en otra dirección, cual es aprovechar las unidades académicas con disciplinas sólidas e integrarlas a un proceso formativo. Comenta que en la Facultad de Ciencias se optó por este último camino, con muchas críticas internas, sin embargo

con el tiempo se comprobó que fue un proyecto atractivo para las Facultades de Ciencias y de Filosofía y Humanidades. Por lo tanto, la experiencia que se ha desarrollado es algo que se debería considerar y concuerda con la visión que se ha expuesto por parte del profesor Águila, aprovechando las capacidades de otras Facultades de la Universidad y trabajar hipótesis de posibles proyectos cuando existe un proyecto en marcha, al que se puede sacar el máximo provecho posible. Al mismo tiempo, opina que la Universidad no debe estar alejada de la formación masiva de profesores de enseñanza media.

El senador Cori agradece la presentación y concuerda con lo dicho por el senador Morales en cuanto al énfasis de este proyecto sean las disciplinas. Comenta que en el área de las artes, en particular en la música, informa que los profesores que llegan a la Facultad de Artes para un postítulo poseen un nivel de formación precario, lo cual reafirma el hecho de contar con una formación sólida en los aspectos pedagógicos y también en lo disciplinar, cuestión que contempla el proyecto expuesto por el profesor Águila. Por otro lado, comenta los datos expuestos con la visión política del CIADE en la formación de profesores, que el país necesita muchos profesores y que el DEP no podría responder a esa demanda. Consulta si el DEP ha tenido conversaciones con el CIADE para coordinar esfuerzos en materia de este proyecto.

La senadora Fernández agradece que se haya invitado a los profesores del DEP de la Facultad de Filosofía y Humanidades para que expusieran el proyecto desde esa perspectiva. Señala que esta exposición es oportuna porque el próximo lunes se reunirá por segunda vez el Comité Directivo del Proyecto de Educación, cuya misión es analizar el avance del trabajo del Comité Ejecutivo del proyecto, donde se destacan el proyecto del DEP y el proyecto que ha presentado Prorectoría. Indica que este último comité tiene como una de sus atribuciones fomentar la discusión sobre el proyecto de educación para la Universidad, cuestión que no se ha hecho porque, desde su punto de vista, existe una valoración de los aspectos técnicos y presupuestarios por sobre una visión política sobre cómo se debe llevar adelante la formación de profesores en la Universidad de Chile. Comenta que no se ha realizado el debate de fondo sobre el tema y en su opinión la Universidad de Chile no se debe cerrar en torno a una sola visión, por el contrario, debe recurrir al análisis de las distintas maneras de llevar el conocimiento en la formación de profesores. De esta manera, la exposición que se ha realizado hoy en el Senado tiene como propósito fomentar ese debate y adoptar posiciones iniciales para resolver ese aspecto. Señala que el Senado debería tener una propuesta concreta respecto a las orientaciones básicas que debería guiar las decisiones este proyecto y en particular respecto al tipo de educación que se construye en la Universidad para lo cual sugiere que se realice una apertura hacia la discusión de este tema mediante un congreso que permita conocer distintas visiones internas sobre educación.

El senador Pizarro señala que el proyecto de educación de la Universidad ha sido expuesto en el Consejo Universitario y se mencionó que se formará un equipo de académicos de alto nivel que recuperará la calidad de la formación educativa, pero no se dijo de dónde se reclutará a esos académicos. En la oportunidad en que se expuso esa visión en el Consejo Universitario no se mencionó para nada del proyecto del DEP y que éste existía como un resabio del antiguo Pedagógico, pero que actualmente no tenía ninguna injerencia en la formación de profesores en la Universidad y que ahora se necesitaba una Facultad de Educación más efectiva. Comenta que el CIAE (Centro de Investigación Avanzada en Educación) es una unidad que tiene como principal objetivo la investigación en educación y que en opinión del Rector la nueva Facultad de Educación tomaría como base el trabajo del CIAE, por tanto, desde esa perspectiva estaba todo resuelto y no había nada que conversar con el DEP. Comenta que en una de las últimas reuniones del Comité

Directivo, en la que representa a la FENAFUCH, consultó si estaban resueltas las diferencias con el DEP, pero no ha habido respuesta. De igual modo, consulta al profesor Águila si el DEP está preparado para asumir la responsabilidad de llevar adelante el proyecto de educación de la Universidad, cubriendo todos los aspectos que implica en el ámbito académico, infraestructura, el lugar donde funcionaría y si se ha considerado la posibilidad que funcione fuera del Campus Gómez Millas.

El senador Russell reitera los agradecimientos al profesor Águila y destaca que se haya expuesto los aspectos de fondo relacionados con el proyecto de educación. Señala el hecho que existan dos propuestas para el proyecto de educación, lo que lamenta, pero siendo así opina que lo mejor es que ambos proyectos se abran a la comunidad universitaria para que no sea el Comité Directivo, exclusivamente, el que adopte una decisión, porque esa apertura permitiría conocer el tipo de proyecto que desea implementar la Universidad. Propone que el Senado aproveche su infraestructura y el espacio que ha ganado en la comunidad para proponer el debate en torno al tipo de proyecto que se desea implementar. Responde al senador Pizarro que no es el DEP el que debe contar con las capacidades para llevar adelante un proyecto de esta naturaleza, porque es la Universidad la que debe hacerse responsable de su implementación, independientemente del lugar, estructura y dependencia que se determine para éste.

La senadora Oyarzún señala que la Universidad desarrolló las capacidades y un debate país respecto a la formación del sujeto de aprendizaje hasta que la dictadura en septiembre de 1973 rompe la institucionalidad, por lo tanto existe una deuda histórica fundamental de la cual la Universidad debe hacerse cargo y no comparte la idea de dejar de lado lo que ha sido esa experiencia. Señala su preocupación por su participación en el Comité Directivo en representación del Senado, porque no se le llamó a una reunión en ocho meses y ahora se cita a una reunión para conocer dos proyectos de educación y no cuente con una opinión concreta de este cuerpo colegiado para representar en esa reunión. En tal sentido, comenta que el Senado debe hacerse cargo de las propuestas que se planteen respecto a este proyecto y elaborar una opinión al respecto a través de la Comisión de Estructuras y Unidades Académicas. Por otra parte, señala que es un error la idea de implementar una nueva Facultad de Educación sin recurrir a la experiencia de lo que fue la educación en este país desde la Universidad de Chile antes de la dictadura y no tomar en cuenta la experiencia de los últimos veinticinco años en esta materia a través del Departamento de Estudios pedagógicos. No puede haber borrón y cuenta nueva. Opina que la propuesta del DEP permite contar con un Instituto con participación de las Facultades de la Universidad, cuestión que no puede hacer una Facultad de Educación. Finalmente, sugiere que se dedique una plenaria para analizar una propuesta concreta sobre el marco de política universitaria para el proyecto de educación de la Universidad.

El senador Chnaiderman celebra el hecho que en esta plenaria no se discuta si el proyecto de educación se lleva adelante como Facultad o como Instituto, porque la institucionalidad formal no es el tema de fondo y que se visualice a los distintos modelos educativos como el aspecto central. En su opinión este proyecto no es materia de disputa entre dos grupos dedicados al estudio de la educación en la Universidad, como es el DEP y el CIAE, sino que se han planteado dos visiones desde diferentes paradigmas. En cualquier caso, lo que resulte para este proyecto, tarde o temprano, el Senado tendrá que analizar, discutir y tomar una determinación y en su opinión lo que no debe ocurrir es que esa decisión sea condicionada o coaccionada porque se está a las puertas de firmar un convenio de desempeño con el Ministerio de Educación.

El senador Aylwin ratifica lo señalado por el senador Chnaiderman en cuanto a que al Senado le corresponderá pronunciarse sobre el proyecto que finalmente se elabore y se presente como una propuesta, lo que implica una enorme responsabilidad que no debe sujetarse a condiciones de tiempo invertido en un proyecto o a compromisos con entidades fuera de la Universidad, por lo tanto sugiere que el Senado se prepare para discutir este tema con profundidad desde sus atribuciones normativas y de proyecto de desarrollo institucional. Finalmente, señala que los nuevos aularios que forman parte de la iniciativa bicentenario en el Campus Juan Gómez Millas ya están destinados a cubrir el aumento de matrícula, por lo cual sería difícil contar con ellos para albergar a estudiantes que provengan del proyecto del DEP, por tanto, consulta si ese aspecto ha sido considerado en la propuesta que se ha expuesto el día de hoy al Senado.

El senador Guiliani ratifica lo señalado por el senador Aylwin en cuanto a los aularios, los que estarían destinados al aumento de matrícula y no a los estudiantes que provengan del proyecto de educación. Por otra parte, solicita que se aclare el verdadero alcance de convertir este proyecto en un Instituto, porque existen limitaciones normativas para el pre y post grado, ya que si se trata de un Instituto de Facultad no puede contar con pregrado y si es un Instituto dependiente de Rectoría no puede realizar posgrado.

El Presidente subrogante ofrece la palabra al profesor Águila.

El profesor Águila responde a las distintas consultas de los senadores, en particular respecto a la relación DEP con el CIAE. Señala que ha sido escasa y lamenta que no se haya propiciado generar espacios comunes respecto al tema educación. Por ejemplo, comenta que existe el PEC, Programa de Educación Continua que forma una buena cantidad de profesores en distintas materias, pero no fue invitado a ninguno de los dos comités, lo mismo ocurre con el Departamento de Educación de la Facultad de Ciencias Sociales, por lo tanto en su opinión han faltado mayores esfuerzos de diálogo entre distintos actores.

Lamenta que respecto a este proyecto en varios aspectos se actúe sobre la base de los hechos consumados, porque existe un convenio de desempeño firmado entre la Universidad de Chile y el Ministerio de Educación, en que propone una estructura concreta de Facultad por parte de la institución. Sin embargo, gracias a una intervención del Decano de la Facultad de Ciencias, se incluyó una nota que señala que este proyecto está en discusión en la Universidad. En tal sentido, las propuestas del DEP no han sido consideradas en estos años en que se desarrollado este proyecto. Sobre el tema de los aularios del proyecto bicentenario señala que efectivamente está contemplado el aumento de las matrículas de las Facultades del Campus, que incluye a la Facultad de Filosofía y Humanidades, de la cual depende el DEP.

El profesor Carlos Ruiz refrenda lo señalado por la senadora Fernández en cuanto a realizar un congreso sobre el tema educación porque la Universidad de Chile tiene una deuda con el país y lamenta que en la actualidad no se haya propiciado un debate a nivel Universidad sobre el tema, no sólo por la situación externa actual con temas de acceso y gratuidad, sino también por los aspectos históricos. Por otra parte, aboga por la formación de un profesor crítico y reflexivo y el proyecto del DEP recoge esa idea.

El Presidente subrogante señala que se ha recibido una información importante sobre el proyecto y este Senado debe abordar el tema en el corto plazo. Agradece a los profesores Águila y Ruiz y sus acompañantes. Cierra el punto.

5.- Otros asuntos.

El senador Russell informa que la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza firmó un convenio con la Empresa Alto Maipo y le llama la atención la escasa información que existe al respecto y los estudiantes levantarán los antecedentes sobre este tema y se informará al Senado.

La senadora Fernández ratifica lo señalado por el senador Russell y sugiere que la Mesa investigue sobre el particular e informe a la plenaria.

El Presidente subrogante solicita que los senadores Russell y Fernández hagan llegar información más específica para solicitar algo más concreto a la Facultad de Ciencias Forestales y Conservación de la Naturaleza, o a la Rectoría.

Siendo las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos, el Presidente subrogante levanta la sesión.

Hiram Vivanco Torres
Senador Secretario

Pedro Cattán Ayala
Presidente subrogante